



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

9

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 17 NOV 2020

Ejecutivo N° 2019-01676

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone requerir al pagador de OUTSORCING SERVICIOS INFORMATIVOS, para que se sirva dar cumplimiento en debida forma a lo ordenado mediante oficio Nro. 3949 del 9 de diciembre de 2019. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 118 del 17 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

Ym

1950

1

2